



Logroño, 1 de Mayo de 2019

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA NOMBRAMIENTOS DE CARGOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE LA RIOJA.

Próximo a finalizar el periodo de tiempo reglamentario de actuación de los colegiados que vienen desempeñando los cargos de miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, por la presente comunicación, se convocan elecciones para designación de los nuevos nombramientos en los siguientes cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio:

PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL
TESORERO
COMISION DEONTOLOGICA-1
COMISION DEONTOLOGICA-2
COMISION DEONTOLOGICA-3
FORMACION CONTINUADA-1
FORMACION CONTINUADA-2
FORMACION CONTINUADA-3
DENTISTAS JOVENES-1
DENTISTAS JOVENES-2
DENTISTAS JOVENES-3

La presente convocatoria la realiza la Junta de Gobierno del Colegio de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 31 de marzo, de Colegios Profesionales de La Rioja y los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja, aprobados por Orden de 5/2001 de 31 de enero de 2.001; fijándose un plazo de **VEINTE DIAS NATURALES**, para la presentación de candidaturas, que **finaliza el día 24 de Mayo (viernes) de 2019, a las 15 horas.**

MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral quedará constituida el día 23 de mayo (jueves) a las veinte horas, quedando constituida por un Presidente, dos colegiados de más reciente incorporación, así como un Secretario, y sus respectivos suplentes.

Día 15 de JUNIO (lunes), publicación de las candidaturas, por e-mail, a todos los colegiados, página web www.dentistasrioja.com y por carta ordinaria.

Posibilidad de interponer recurso ante la Mesa Electoral, que se registrá por lo dispuesto en la Sección VII. Admisión y proclamación de candidatos. Artículo 26 de los Estatutos Colegiales. En el caso de haberse presentado una candidatura única y no presentarse recurso contra la misma, la Mesa Electoral procederá a “Proclamar oficialmente la candidatura única como nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja, por cuatro años consecutivos a partir del día de la fecha”. Anulándose las votaciones previstas para el día 28 de junio del 2019.

Se abre el periodo de campaña electoral. Remisión de las listas de los candidatos, acompañando los informes oportunos sobre las condiciones de elegibilidad de cada uno de ellos al Consejo General.

Día 28 de JUNIO (VIERNES). Elección de los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio. Urnas abiertas desde las 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 21,00 horas. Escrutinio y publicación de resultados.

Día 29 de JUNIO (SABADO). Publicación de las Actas en el tablón de anuncios del Colegio, y página web colegial www.dentistasrioja.com, con la proclamación de los cargos elegidos y toma de posesión. Posibilidad de interponer recurso ante la Mesa Electoral, que se registrá por lo dispuesto en la Sección IX. Procedimiento electivo. Artículo 28, punto 10.

CONDICIONES PARA SER ELEGIBLE.

a) Ser Español, estar colegiado con ejercicio de la profesión en el Colegio de La Rioja, como mínimo, dos años de antelación a la fecha de la elección, hallarse al corriente en el pago de las cuotas colegiales, no hallarse afectado por incapacidad o prohibición legal o estatutaria, entendiéndose por ésta el haber sido sancionado por falta grave o muy grave.

b) Cargo de Presidente y Vice-Presidente, para ser elegible es preciso estar colegiado en el respectivo Colegio, y llevar un mínimo de cinco años de ejercicio profesional.

CANDIDATOS.

Los candidatos dirigirán sus solicitudes por escrito a la Junta de Gobierno del Colegio. Dichas solicitudes, que podrán hacerse de forma individual o en candidatura conjunta y su presentación en el Colegio deberá contar con la propuesta o aceptación de, al menos un 10% del censo colegial (24) colegiados), y deberán tener entrada en las oficinas de este Colegio, antes de las quince horas del día 24 de MAYO (VIERNES) de 2.019

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Dr. D. José Segundo De Pedro Rodríguez

SECRETARIO GENERAL